

V. OTROS ANUNCIOS

209**UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID**

Resolución de 7 de abril de 2021, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se publica los planes de estudios de las titulaciones Máster Universitario en Arquitectura, Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, Máster Universitario en Marketing Deportivo, Máster Universitario en Terapia Manual Ortopédica en el Tratamiento del Dolor, Máster Universitario en Ingeniería Industrial, Grado en Psicología, Máster Universitario en Educación Bilingüe, Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, Grado en Ingeniería Biomédica, Máster Universitario en Actividad Física y Salud, Máster Universitario en Derecho Deportivo, Máster Universitario en Dirección de Entidades Deportivas MBA, Máster Universitario en Comunicación y Periodismo Deportivo, Máster Universitario en Entrenamiento y Nutrición Deportiva, Máster Universitario en Trastornos del Comportamiento Alimentario y Obesidad, Máster Universitario en Comercio y Relaciones Económicas Internacionales, Máster Universitario en Endodoncia Avanzada, Máster Universitario en Energías Renovables, Máster Universitario en Seguridad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Máster Universitario en Urgencias, Emergencias y Críticos en Enfermería, Máster Universitario en Dirección y Gestión en Enfermería.

Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 23 de abril de 2013, por Resolución de 2 de abril de 2013, de la Secretaría General de Universidades), este Rectorado ha resuelto publicar los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos Máster Universitario en Arquitectura, Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, Máster Universitario en Marketing Deportivo, Máster Universitario en Terapia Manual Ortopédica en el Tratamiento del Dolor, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 146, de 19 de junio de 2013; y el título Máster Universitario en Ingeniería Industrial, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 41, de 17 de febrero de 2021.

Obtenida la verificación del plan de estudio por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 7 de febrero de 2014, por Resolución de 23 de enero de 2014, de la Secretaría General de Universidades), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudio conducente a la obtención de los títulos Grado en Psicología y Máster Universitario en Educación Bilingüe, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 166, de 9 de julio de 2014.

Obtenida la verificación del plan de estudio por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de julio de 2014 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 12 de agosto de 2014, por Resolución de 24 de julio de 2014, de la Secretaría General de Universidades), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudio conducente a la obtención del título Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 86, de 10 de abril de 2015.

Obtenida la verificación del plan de estudio por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 8 de febrero de 2013, por Resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaría General de Universidades), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudio conducente a la obtención del título Grado en Ingeniería Biomédica, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 146, de 19 de junio de 2013.

Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 7 de enero de 2012, por Resolución de 21 de diciembre de 2011, de la Secretaría General de Universidades), este Rectorado ha resuelto publicar los planes de estudios conducentes a la obtención de los tí-

tulos Máster Universitario en Actividad Física y Salud, Máster Universitario en Derecho Deportivo, Máster Universitario en Dirección de entidades Deportivas MBA, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 161, de 6 de julio de 2012.

Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 29 de abril de 2010, por Resolución de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General de Universidades), este Rectorado ha resuelto publicar los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos Máster Universitario en Comunicación y Periodismo Deportivo, Máster Universitario en Entrenamiento y Nutrición Deportiva, Máster Universitario en Trastornos del Comportamiento Alimentario y Obesidad, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 163, de 6 de julio de 2010.

Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 9 de octubre de 2009, por Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades), este Rectorado ha resuelto publicar los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos Máster Universitario en Comercio y Relaciones Económicas Internacionales, Máster Universitario en Endodoncia Avanzada, Máster Universitario en Energías Renovables, Máster Universitario en Seguridad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Máster Universitario en Urgencias, Emergencias y Críticos en Enfermería, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 163, de 6 de julio de 2010.

Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 24 de febrero de 2011, por Resolución de 7 de febrero de 2011, de la Secretaría General de Universidades), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Máster Universitario en Dirección y Gestión en Enfermería, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 64, de 16 de marzo de 2011.

En Villaviciosa de Odón, a 7 de abril de 2021.—La rectora, Elena Gazapo Carretero.
(02/12.553/21)

